



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Nº EXPEDIENTE: SE0112023

OBJETO: CONTRATO MIXTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL.

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente, se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Se ha redactado la Memoria Técnica Justificativa del contrato de referencia, de fecha 13 de julio de 2023, por Dña. Raquel Sánchez Valcarcel, Dña. María Dolores Costa Mazón y D. Javier Ramón Díez especialistas técnicos del vicerrectorado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Seguridad Laboral de la Universidad de Alicante, donde se indica, en relación con el contrato de referencia, que:

“Ante la insuficiencia de medios técnicos y humanos de la Universidad de Alicante para atender este servicio, se justifica la necesidad de licitar por procedimiento abierto la contratación del citado servicio”

Por lo anterior, se informa que esta Administración no dispone de los medios técnicos y humanos suficientes para llevar a cabo un servicio de las características del que se pretende contratar, por lo que se propone acudir al tipo de contratación regulado en el artículo 17 de la LCSP.

En Alicante,

LA RECTORA

P.d. de firma de 22 de diciembre de 2020

D. Salvador Ivorra Chorro

Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Seguridad Laboral

Signat/Firmat

SALVADOR MORRA(R: Q0332001G)

24/07/2023 16:40:26

COPIA ELECTRONICA

HASH DOCUMENTO ORIGINAL 28dd7956f433861bc14551d0bf68e03a

Alacant, 25 de juliol de 2023

Universidad de Alicante
Carretera Sant Vicent del Raspeig s/n
03690 Sant Vicent del Raspeig – Alicante